

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, así como del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que a través de los organismos que corresponda informe precisa y detalladamente, en un plazo perentorio, sobre los siguientes puntos vinculados a las siguientes obras en el distrito de Carmen de Areco:

1- La paralización de las obras en la Ruta Nacional N° 7, específicamente en el tramo Carmen de Areco – Junín:

- a. Informe el estado de avance físico y financiero de las obras comprendidas entre el km 138 (Carmen de Areco) y el km 229 (Junín) al 1º de diciembre de 2023, en comparación con la situación actual, detallando los fundamentos técnicos y presupuestarios por los cuales se ha decidido interrumpir la ejecución de los contratos vigentes en el tramo mencionado.
- b. Precise qué medidas de contingencia y mantenimiento preventivo se están llevando a cabo en el cruce de la RN 7 con la RP 51 (Carmen de Areco) para garantizar la seguridad de los usuarios ante la presencia de obras inconclusas y señalización precaria.
- c. Informe el costo fiscal estimado que representa para el Estado Nacional el retiro de maquinaria, el deterioro de lo ya construido y la eventual re-adjudicación de los tramos abandonados.
- d. Aclare si la parálisis responde a un plan sistemático de desinversión para forzar la privatización del corredor y la implementación de peajes en zonas

como Tres Sargentos, sin la contraprestación de las obras de autovía prometidas.

2- Paralización de la obra de hormigonado en la Avenida Sarmiento, en el tramo comprendido entre las calles Tomás Valle y San Lorenzo:

- a. Detalle los convenios de asistencia financiera y técnica celebrados entre el Estado Nacional y el Municipio de Carmen de Areco que contemplan la obra mencionada, indicando el número de expediente y monto total comprometido.
- b. Informe el cronograma de desembolsos efectuados durante el ejercicio 2025 y lo que va del 2026, especificando si existen certificaciones de obra aprobadas y pendientes de pago por parte del Tesoro Nacional.
- c. Explique las razones administrativas o presupuestarias por las cuales se ha procedido a la cesación de remisión de fondos para una obra que ya cuenta con movimientos de suelo iniciados y frentes abiertos.

3- Paralización de la obra de Hormigonado Avenida Bartolomé Mitre (e/ Maipú y Daniel Trapaga):

- a. Informe el monto total de los certificados de obra presentados por el municipio o la empresa contratista que se encuentran pendientes de pago por parte de la Nación desde diciembre de 2023 a la fecha.
- b. Informe si el Ministerio de Transporte o la Agencia Nacional de Seguridad Vial han tomado conocimiento del riesgo que representa la obra inconclusa en una arteria de alto tránsito como la Av. Mitre, donde la alternancia de anchos de calzada y la falta de demarcación aumentan la probabilidad de siniestros.

4- Paralización de las obras de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) N° 1 (calle Moreno y Dorrego) y N° 2 (calle Daniel Trápaga y pasaje Pcia. de Salta):

- a. Detalle el porcentaje de avance físico de ambos edificios al momento de la interrupción de los fondos nacionales.
- b. Informe si las partidas presupuestarias originalmente asignadas a estos centros han sido reasignadas a otras áreas y bajo qué acto administrativo se tomó dicha decisión.

- c. Indique qué medidas se están adoptando para evitar el vandalismo o el deterioro estructural de los edificios inconclusos, considerando que representan una inversión millonaria del Estado Nacional que hoy se encuentra a la intemperie.

5- Paralización de la Segunda Etapa de la Red Cloacal en la Avenida 16 de Julio:

- a. Detalle los fundamentos por los cuales se ha decidido interrumpir el flujo de fondos para una obra que se encuentra en su etapa final de ejecución, imposibilitando su puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta que resta apenas un 12% para su finalización operativa.
- b. Informe si se ha evaluado el perjuicio patrimonial que significa para el Estado Nacional mantener una inversión de tal magnitud "bajo tierra" sin que preste servicio, frente al bajo costo relativo que representaría completar el 12% restante.
- c. Indique si el Ministerio de Salud o el área de saneamiento ambiental han evaluado el impacto en la salud pública de los vecinos de la Avenida 16 de Julio, quienes continúan utilizando pozos ciegos a pesar de tener la red troncal frente a sus hogares.

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto obtener una respuesta por parte del Poder Ejecutivo Nacional, en donde dé cuenta de la situación actual de las obras nacionales paralizadas en el distrito de Carmen de Areco.

En primer lugar, la paralización de la obra pública no es un ahorro, es una deuda interna que se paga con vidas. La decisión del Poder Ejecutivo de abandonar la transformación en autovía de la Ruta Nacional 7, particularmente en el segmento que nace en Carmen de Areco, representa un acto de irresponsabilidad institucional y un castigo deliberado al interior bonaerense.

Estamos ante un corredor estratégico donde el flujo de carga pesada convive con el tránsito local en condiciones de extrema peligrosidad. En Carmen de Areco, la incertidumbre sobre la continuidad de los trabajos en la zona de Tres Sargentos y los accesos principales no solo afecta la conectividad, sino que somete a los vecinos a un escenario de inseguridad vial constante.

Lo cierto es que, Vialidad Nacional confirmó que no finalizará las obras pendientes en este corredor, y esto incluye tanto el tramo de 55 km entre Carmen de Areco y Chacabuco como la estratégica Variante Chacabuco, que se encuentra con un avance cercano al 75% pero permanece abandonada.

La estrategia del Ejecutivo se ha desplazado hacia la privatización de la gestión de la ruta, quedando la finalización de las obras supeditada a que una empresa privada decida asumirlas bajo un esquema de concesión, sin aportes del Estado nacional, dejando el futuro del corredor en manos de una posible licitación a privados que, hasta el momento, no tiene fechas ni oferentes confirmados para la reactivación de las obras.

En segundo lugar, la paralización de la obra de hormigonado en la Avenida Sarmiento, en el tramo comprendido entre las calles Tomás Valle y San Lorenzo. Entendemos que el federalismo no es una declaración de principios sino la presencia del Estado Nacional allí donde el pueblo lo necesita. La decisión de frenar esta obra es un ejemplo de la crueldad de la "obra pública cero", teniendo en cuenta además que no estamos hablando de proyectos en etapa de diseño; hablamos de cuadras donde el suelo ya ha sido removido, donde los vecinos conviven con pozos,

barro y nubes de polvo, y donde la infraestructura hídrica ha quedado expuesta al deterioro climático.

El Gobierno Nacional, al interrumpir arbitrariamente el flujo de fondos ya comprometidos, no solo desfinancia a un municipio, está castigando a las familias trabajadoras, impidiendo el acceso de ambulancias y servicios de seguridad, y destruyendo el valor del esfuerzo local. Detrás de una planilla de Excel que busca el "superávit" hay vecinos de Carmen de Areco que no pueden entrar el auto a su casa o que ven cómo sus barrios se vuelven intransitables.

En tercer lugar, la paralización de la obra de Hormigonado Avenida Bartolomé Mitre (e/ Maipú y Daniel Trapaga). Mitre es la columna vertebral de la vida comercial y social de Carmen de Areco. La obra de ampliación de calzada en el tramo Maipú – Daniel Trápaga fue planificada para mejorar el flujo vehicular y la seguridad de una ciudad que crece, sin embargo, hoy esa planificación ha sido reemplazada por el abandono y la desidia. La parálisis de este proyecto genera un riesgo vial incalculable, y el gobierno nacional pareciera estar ignorando que las obras de ampliación de calzada que quedan por la mitad son focos de accidentes y destrucción de vehículos.

En cuarto lugar, la paralización de las obras de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) N° 1 (calle Moreno y Dorrego) y N° 2 (calle Daniel Trápaga y pasaje Pcia. de Salta). Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en Carmen de Areco no son sólo paredes y cemento, son el lugar donde los niños y niñas de los barrios más vulnerables deben recibir nutrición, estimulación temprana y cuidado.

La paralización de los CDI de las calles Moreno y Dorrego y de Daniel Trápaga, ambos con grados de avance significativos, constituye una vulneración flagrante de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Dejar estas obras por la mitad no es "ahorrar", es hipotecar el futuro de nuestra comunidad y abandonar a cientos de familias carneñas que hoy no cuentan con un espacio público de cuidado para sus hijos.

Es de una crueldad extrema que, bajo el argumento de la eficiencia fiscal, se dejen edificios a medio terminar que rápidamente se convertirán en ruinas si el Estado Nacional no cumple con sus obligaciones. Mientras el Ejecutivo Nacional celebra superávits financieros, en el interior de nuestra provincia quedan las estructuras vacías como monumentos a la desidia.

Por último, la parálisis de la segunda etapa de la red cloacal en la Avenida 16 de Julio de Carmen de Areco es el monumento al absurdo de la actual gestión nacional. Una obra que tiene el 88% de ejecución, restando solamente un 12% para que cientos de familias carmeñas accedan a un derecho humano básico como es el saneamiento, pero el Gobierno Nacional ha decidido que es un gasto prescindible.

Dejar una red de cloacas terminada en casi su totalidad sin conectar es una de las formas más cínicas de malversar los recursos de los argentinos. La inversión ya se hizo, los caños están enterrados, el esfuerzo de los trabajadores y del municipio ya fue volcado al territorio, pero el beneficio social es cero.

Nos parece importante resaltar que estamos hablando de salud pública, de terminar con los pozos ciegos y la contaminación de las napas en una zona de crecimiento, que, como tantas otras, el gobierno decidió aplazar en pos de un superávit financiero que se construye aquí sobre las zanjas y la postergación sanitaria del pueblo.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional informe de manera urgente cuál es la situación actual de las obras paralizadas en el distrito de Carmen de Areco y qué medidas adoptará para garantizar su continuidad. El abandono de infraestructura estratégica no sólo profundiza el deterioro urbano y sanitario, sino que también compromete la seguridad, la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades del interior bonaerense. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

FERNANDA DÍAZ
DIPUTADA NACIONAL